

**RETABLO LUIS DE MORALES
“EL DIVINO”**



Para más información pueden llamar
al Tlf.: 927 27 00 30
www.arroyodelaluz.es



Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz



Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz



Arroyo de la Luz 2018



**Premio Internacional
de Pintura
“Luis de Morales”**

Por la calle del pueblo. Juan P. Linares



Peine de los vientos. María Isabel García

Bases V Concurso Internacional de Pintura Luis de Morales

1.- La presente convocatoria, se configura bajo la modalidad de Premio-Adquisición, pudiendo concursar artistas de cualquier nacionalidad.

2.- Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras y determinar libremente el tema, procedimiento técnico y demás características plásticas. Las obras presentadas no excederán en ningún caso de 2 metros lineales en ninguna de sus dimensiones, ni de un máximo de 10 kilos de peso por obra, debiendo ser originales y no premiadas en otros certámenes.

3.- La presentación de las obras, *que no pueden estar firmadas*, se hará exclusivamente en formato digital. Para ello, los participantes enviarán una imagen de cada obra presentada en un formato JPEG (sin comprimir) con una resolución mínima de 1600 x 1200 ppp. Indicando el título de la obra, tamaño, técnica y el pseudónimo de la misma Si se envía por correo ordinario, cada imagen deberá ir en un CD. En un sobre aparte irán además del pseudónimo en su interior los datos personales del/a pintor/a. El envío de los mismos se hará por correo certificado destacando Certamen de Pintura Luis de Morales al Ayuntamiento de Arroyo de la Luz sito en Escuelas Graduadas s/n 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres). *También pueden enviarse por mail a:* luismoralesarroyoluz@gmail.com, adjuntado la fotografía y un documento de texto que contenga las especificaciones anteriores. *Los trabajos se admitirán entre el 2 mayo y el 8 de junio de 2018.*

4.- Entre las obras presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que por su calidad merezcan ser expuestas, comunicándoselo a los artistas para que procedan a su envío. Con posterioridad el Jurado propondrá el premio-adquisición de aquellas obras que considere oportunas y que pasarán a formar parte de los Fondos de Arte Contemporáneo de este Ayuntamiento.

5.- Con las obras seleccionadas por el jurado se realizará una exposición en Arroyo de la Luz.

6.- Las obras seleccionadas para la exposición deberán entregarse en la segunda quincena del mes de septiembre, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, consignadas a Premio Internacional de Pintura "Luis de Morales", Universidad Popular, Escuelas Graduadas s/n, 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres).

Se acompañará asimismo de un sobre incluyendo los siguientes datos del autor: Nombre y Apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio, código postal y población, teléfonos, currículum, así como ficha técnica de la obra (título, año de realización, técnica, medidas), valor o tasación aproximada de la obra u obras presentadas.

Las obras deberán venir enmarcadas con un listón de madera, que no exceda de 3 cm, y debidamente embaladas. No se admitirán obras protegidas con cristal.

7.- Las obras no adquiridas deberán ser recogidas por sus autores o representantes debidamente autorizados o a portes debidos en el lugar que se les indique y en el plazo de treinta días a partir de la fecha de comunicación.

De no realizarse esta actuación transcurridos dichos plazos, este Ayuntamiento considerará dichas obras donadas por el artista.

Las obras enviadas por agencia de transporte serán devueltas por la agencia que el Comité Organizador del Premio estime conveniente.

8.- Serán dos premios adquisición con la siguiente dotación: Premio Internacional 700€, Premio artista local 400 €. *En la entrega de premios, para no declinar en los mismos, será necesario la presencia del galardonado/a o de un representante.*

9.- El Jurado del premio será designado por las instituciones convocantes de este concurso entre personas de reconocido prestigio en el ámbito artístico y cultural. El dictamen del jurado será inapelable pudiendo quedar el Premio desierto si así lo estimara conveniente.

10.- El Ayuntamiento de Arroyo de la Luz se reserva los derechos de exposición de las obras seleccionadas (mostrándose al público en las fechas y lugares que oportunamente se fijen), de reproducción de las mismas en catálogo, así como de cualquier otro modo de difusión cultural tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

11.- La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases y el fallo del Jurado que será inapelable.